

# Jornadas Prácticas de Actualización Profesional de AECA

15ª Edición - 2014

20 de marzo

Aspectos contables y fiscales de las sociedades cooperativas

10 de abril

Valoración de empresas

Documentación de las jornadas: material técnico, Certificado de Asistencia y homologación

HOMOLOGADAS POR EL ICAC como Formación Continuada

ORGANIZA

**aeca**

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

COLABORA



**Auditores**

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

[www.aeca.es](http://www.aeca.es)

**aeca**

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

Jueves, 20 de marzo

PRESENCIAL · 7 horas [9,45 a 14 y 15,15 a 18h]

## Aspectos contables y fiscales de las sociedades cooperativas

### Ponentes

**Marta Montero y Magdalena Cordobés.** Profesoras de la Universidad Loyola Andalucía.

### Objetivo

Analizar la normativa sobre los aspectos contables y fiscales de las cooperativas, incidiendo en los aspectos más relevantes del singular régimen sustantivo de estas entidades. Se dirige no solo a los profesionales que trabajan en el día a día de la sociedad cooperativa, sino también a todos aquellos contables, auditores, consultores y otros profesionales que quieran realizar una aproximación a los criterios contables y fiscales que rigen en estas entidades.

### Temario

1. Características jurídicas y operativas de las sociedades.
2. Ley 20/1990, de 19 de diciembre de régimen fiscal de las cooperativas. La clasificación fiscal
3. Las normas contables para las Sociedades Cooperativas aprobadas por la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre: Aspectos básicos y Obligatoriedad de la normativa.
4. Tratamiento contable y fiscal de los fondos propios en las sociedades cooperativas.
  - a. Fondos propios. b. Capital social. La remuneración de las aportaciones al capital social. c. Otras aportaciones de los socios. d. Fondos de reserva específicos de las sociedades cooperativas. e. Fondos subordinados con vencimiento en la liquidación de la cooperativa. f. El fondo de educación, formación y promoción de las sociedades cooperativas.
5. Tratamiento contable y fiscal de las adquisiciones de bienes y servicios a los socios
6. Tratamiento contable y fiscal de los ingresos consecuencia de operaciones con los socios
7. Distribución de resultados.
8. Determinación del Impuesto sobre sociedades
9. Las especialidades de las sociedades cooperativas en materia de presentación de cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

### Documentación

- Material técnico, Certificado de Asistencia y homologación.
- Documento nº 2 de la Comisión de Contabilidad de Cooperativas de AECA sobre *El Fondo de Educación, Formación y Promoción*.



Jueves, 10 de abril

PRESENCIAL · 7 horas

[9,45 a 14 y 15,15 a 18h]

## Valoración de empresas

### Ponente

**Alfonso A. Rojo.** Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad (UAL). Miembro de la Comisión de Valoración de Empresas de AECA.

### Objetivo

La formación especializada de expertos y profesionales en el ámbito de la valoración de empresas. Dirigido a profesionales con experiencia en el asesoramiento de empresas, directivos, gestores de empresas y empresarios, así como a licenciados en el ámbito de la empresa. Es conveniente que los asistentes tengan un nivel medio-alto de conocimientos de contabilidad y finanzas.

### Temario

1. Fundamentos de valoración
  - 1.1. Valor, valoración y fundamentos de la valoración
  - 1.2. Tipos de valor y métodos de valoración
2. Valoración por actualización de flujos de efectivo (FT)
  - 2.1. Problemática general. Los componentes de valor
    - 2.1.1. El valor económico vs valor financiero
  - 2.2. El valor económico por actualización de FT
    - 2.2.1. Los flujos libres de tesorería económicos de la empresa (FLTE)
    - 2.2.2. La tasa de actualización (ko)
    - 2.2.3. El valor residual o terminal (VT)
  - 2.3. El valor total de la empresa
3. Valoración basada en coste
  - 3.1. Método RIM de valoración
4. Caso de valoración por descuento de flujos de efectivo
  - 4.1. Información para la valoración
  - 4.2. Hipótesis de la valoración
  - 4.3. Estimar los flujos libres de tesorería
  - 4.4. Estimar la tasa de actualización
  - 4.5. Estimar el valor terminal
  - 4.6. El valor de la empresa

### Documentación

- Material técnico, Certificado de Asistencia y homologación.
- Documento nº 11 de la Comisión de Valoración y Financiación de Empresas de AECA sobre *Financiación del Plan de Crecimiento de la Pyme*.



## Horario y Lugar de celebración

7 horas (mañana y tarde):  
[9,45 a 14 y 15,15 a 18h]

Aula de Formación de AECA  
C/ Emiliano Barral, 4-B local ; 28043 - Madrid

## Cuotas de inscripción por cada cita

Socios y colaboradores: 150 euros

Otros: 300 euros

## Jornada a la que se inscribe

20 de marzo. Sociedades Cooperativas

10 de abril. Valoración de Empresas

## Tarjeta de Inscripción

Nombre y Cargo:

### DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre/Entidad

NIF/CIF

Dirección

C.P.

Población

Teléfono

E-mail

Imprescindible enviar la tarjeta cumplimentada junto con el justificante de pago a [info@aeca.es](mailto:info@aeca.es) ; Plazas limitadas.  
**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Termina 7 días antes del inicio de cada jornada. En caso de cancelación se comunicará con una antelación mínima de 7 días antes de la fecha de celebración.

**ANULACIÓN:** Con antelación de 7 días a la celebración de la jornada se devolverá el 100% del importe de la inscripción. Con menos de 7 días se puede optar a: 1) Traspasar los derechos de inscripción a otra persona. 2) Mantener los derechos de inscripción para cualquier otra jornada posterior. 3) Devolución de la inscripción descontando 30 euros del importe por gastos de gestión.

## Forma de Pago

TARJETA VISA

Titular

Nº / / / Caducidad /

TRANSFERENCIA

AECA · Bankia · Calle Tutor, 43 · C/C: 2038 1048 40 6000541501

CARGO EN CUENTA

Solo para Socios de AECA. Se pasará el cargo en la cuenta que tiene el socio domiciliado el pago de las cuotas anuales.



Más información en: [www.aeca.es](http://www.aeca.es) · [info@aeca.es](mailto:info@aeca.es) · 91 547 44 65

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales contemplados en el presente documento son incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, con el fin de prestar adecuadamente el presente servicio, así como para ofrecerle otros futuros que pudieran ser de su interés. Usted puede **ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley dirigiendo un escrito a la Asociación.**